

	Doce pagas mensuales	Dos pagas extras	Una paga de beneficios (1)	Una paga Wallace- (2)	Total bruto anual
2,60. Redactor ... ..	635.758	105.958	59.338	109.422	910.476
* 2,60. Jefe departamento, sección y servicio ... ..	635.758	105.958	59.338	109.422	910.476
* 2,40. Oficial de primera Administrativo ... ..	628.306	104.716	58.642	109.168	900.832
2,40. Programador ... ..	628.306	104.716	58.642	109.168	900.832
2,40. Dibujante reproduct. ... ..	628.306	104.716	58.642	109.168	900.832
1,90. Operador ... ..	583.898	97.316	54.497	101.402	837.113
1,90. Corrector tipográfico editorial ... ..	583.898	97.316	54.497	101.402	837.113
1,90. Oficial de segunda Administrativo ... ..	583.898	97.316	54.497	101.402	837.113
1,70. Almacenero ... ..	566.627	94.436	52.884	98.587	812.534
1,70. Conductor de primera ... ..	566.627	94.436	52.884	98.587	812.534
1,55. Conductor de segunda ... ..	554.666	92.444	51.768	96.523	795.401
1,55. Oficial de primera operario ... ..	554.666	92.444	51.768	96.523	795.401
1,55. Oficial de segunda de taller ... ..	554.666	92.444	51.768	96.523	795.401
1,47. Auxiliar Administrativo ... ..	555.321	92.552	51.811	96.251	795.935
1,47. Cobrador ... ..	555.321	92.552	51.811	96.251	795.935
1,34. Oficial de tercera taller ... ..	538.772	89.794	50.285	94.822	773.673
1,28. Auxiliar de taller ... ..	534.083	88.614	49.847	93.008	765.552
1,28. Auxiliar de almacén ... ..	534.083	88.614	49.847	93.008	765.552
1,22. Guarda ... ..	526.636	87.772	49.152	91.467	755.027
1,22. Ordenanza ... ..	526.636	87.772	49.152	91.467	755.027
1,16. Limpieza ... ..	518.658	86.442	48.407	90.618	744.125
0,75. Botones ... ..	457.965	76.326	42.743	80.089	657.123

(1) Ocho por ciento sobre catorce pagas salario bruto Convenio Selecciones.

(2) Dieciséis por ciento sobre netos, catorce pagas más cifra beneficios anual.

\* Pendiente de calificación definitiva en Ordenanza Editoriales.

Nota: En las categorías asimiladas a la Ordenanza Editoriales se respeta el punto de calificación de Artes Gráficas.

## M<sup>o</sup> DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8982

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», con domicilio en San Pablo, 44-46, Figueras, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Avícola San Jordi», con el fin de nuevo suministro.

Expediente: 2.735/7-A.

### Estación transformadora

Tipo: Interior obra de mampostería.

Transformador: 50 KVA., relación 25/0,23 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona 20 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—761-D.

8983

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido caducados los siguientes

permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

13.553 ter. «León-Este 3.<sup>a</sup> Frac.». Hierro. 28. Rodiezmo-Villamanán.

13.553 quart. «León-Este 4.<sup>a</sup> Frac.». Hierro. 43. Cármenes.

13.553 quint. «León-Este 5.<sup>a</sup> Frac.». Hierro. 32. Rodiezmo.

13.553 sext. «León-Este 6.<sup>a</sup> Frac.». Hierro. 244. La Pola de Gordón.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 21 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

8984

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.770.—Línea a 25 KV., O. T. número 874 (2 c.).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. O. T. número 874 (2 c.), con conductor de aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 5.078 metros en tendido aéreo y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 208 metros en tendido subterráneo, desde la E. R. «Tarragona» hasta el apoyo número 21 de la línea a 25 KV., O. T. 875.

Presupuesto: 2.023.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Tarragona, Constantí, Pallaresos y Perafort.

Finalidad: Suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 12 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.075-7.